

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO ANZOÁTEGUI

MUNICIPIO ANACO

Plan de Gestion de Gobierno Municipal (2014-2018)



CANDIDATO AL CONCEJO MUNICIPAL DE ANACO:

T.S.U Henry José Reyes

V-8.499.342

HENRY REYES

CANDIDATO DEL PODER POPULAR
MUNICIPIO ANACO, ESTADO ANZOÁTEGUI

EXPOSICION DE MOTIVO

El documento, que hoy presentamos, Ante el Poder Electoral, pero especialmente a la consideración, del laborioso y heroico pueblo Anaquense y a su combativa juventud, es una propuesta del programa electoral que continua y profundiza algunas de las líneas estratégicas ya contenidas en el Primer Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar, que se mantiene en pleno desarrollo y ejecución. Dejando por acentuado, que Nuestro Gobierno, va a continuar con el Legado que nos dejó Nuestro Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.

Impulsando el bienestar Social, para nuestros Hombres y Mujeres de la ciudad, para que sea el pueblo quien impulse el cambio y las mejoras para cada una de las comunidades, aportando una mejor calidad de vida, a los vecinos, a los jóvenes, a nuestros adultos mayores, indígenas, discapacitados, empresarios, deportistas, cultores, cantores, profesionales, técnicos, campesinos pequeños y medianos productores, todo el proletariado en general, planteando como primer Proyecto el Plan de Gobierno, y de la mano de este fomentar la Economía Social, bajo la tilde de Poder Comunal.

En el año 1999, Venezuela entra en una fase revolucionaria con claros objetivos de transformar la vida socioeconómica y política del país. La convocatoria a una Asamblea Constituyente como instrumento político, para desarrollar por Comandante Supremo Hugo Chávez Frías una revolución pacífica, es la primera manifestación de los profundos cambios que se avizoraron en el panorama socio político, cuya resultante fue la aprobación, por la vía del referéndum, de una estructura y una nueva lógica de funcionamiento- nueva Constitución.

Este marco valorativo desarrollado ampliamente en la Constitución que apunta a un modelo de desarrollo integral sostenible y sustentable, cuyo énfasis está en garantizar el pleno ejercicio de la dignidad humana- responde a la necesidad de consolidar una sociedad en la cual el parámetro regente del dinamismo socioeconómico tenga como punto de partida la revisión de la propia noción del desarrollo, la capacidad, potencialidad de la población y la territorialidad del potencial productivo.

Mención especial merece la participación social, en tanto hay un reconocimiento más amplio de los derechos sociales, y se introduce la noción de corresponsabilidad entre los ciudadanos y el Estado para asumir los asuntos públicos. De esta manera la participación obtuvo un reconocimiento con rango constitucional dentro del nuevo modelo político. En el área socio política se reconocen y amplían las figuras que expresan la participación social: comunidad organizada, asambleas de ciudadanos, cabildos abiertos y colectivos sociales. Los alcances de la participación superan la esfera electoral y llegan hasta la intervención directa en asuntos de incumbencia

pública. En correspondencia con las nuevas relaciones Estado-sociedad, aparecen también nuevos mecanismos y espacios participativos, a saber: la transferencia de servicios, la participación en procesos económicos y de control, de carácter social.

Por su parte, el Estado aparece como el garante de los derechos sociales y los derechos de tercera generación. Esto exige a la funcionaría y al funcionario público su conversión como servidores públicos y agentes fundamentales para consolidar una nueva institucionalidad regida por nuevos procedimientos de gestión, criterios de eficacia, eficiencia y de vocación de servicio.

Es evidente que la instrumentación y consolidación del PLAN DE GESTION DE GOBIERNO MUNICIPAL requiere el concurso y el esfuerzo por parte de todos. Para ello, es necesario en principio, su comprensión, su aprobación consciente y su consolidación mediante la activación e implementación de su contenido en la cotidianidad. En el entendido de que, se concibe la educación como un agente socializador clave para enfrentar el pensamiento excluyente, todavía hegemónico, a partir de una práctica educativa concordante con las expectativas y preferencias de los aspirantes, que guarde correspondencia con las demandas y necesidades identificadas en los contextos locales, pero que además se articula a las líneas y objetivos del Plan de Desarrollo Económico Social de la Nación 2013-2019, que en el Municipio ANACO, municipalizamos con la presentación de este Plan de gestión municipal .

PROPUESTA PARA PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO ANACO

La propuesta está integrada por los siguientes elementos:

1. Nueva Gestión de Gobierno.

1.1.1. Impulso, Desarrollo y Fortalecimiento de la Nueva Institucionalidad, acorde con la PROPUESTA DE GESTION DE GOBIERNO 2013-2019 Y LA NUEVA ARQUITECTURA JURIDICA.

1.1.2. Desarrollar la coordinación interdependiente de los POA por direcciones e Institutos Autónomos al POA de la Alcaldía en relación con la ordenanza de presupuesto participativo.

2. Orientar la Irrupción definitiva de Estado Social Democrático de Justicia y de Derecho.

2.1.1 Desarrollo del Estado Comunal, con el criterio de instauración de la Democracia Participativa, Protagónica y Revolucionaria.

2.1.2 Organización sectorial de las fuerzas productivas, por ejes territoriales de desarrollo.

3. Ordenación del Territorio.

- 3.1.1 Elaboración de los Instrumentos Jurídicos Municipales, que permita la coordinación de un Plan Único de Desarrollo del Municipio que unifique las políticas del Gobierno Nacional, Instituciones Públicas Nacionales y Privadas y Gobierno Regional.
- 3.1.2 Fortalecimiento de las Juntas Parroquiales Comunes, como entes de coordinación entre las comunidades y las comunas.

Al desarrollar los tres elementos integrantes de la propuesta tendremos elaborado, concientizado y organizado el Municipio Anaco en los siguientes niveles territoriales:

1. Organización sectorial de cada comunidad, y organización territorial en fortalecimiento del Consejo Comunal, como instancia originaria de Gestión de Gobierno del ciudadano, deliberando mediante las asambleas de ciudadanos y ciudadanas y teniendo como guía de orientación EL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
2. Organización por ejes comunales, desarrollo y fortalecimiento productivo de las Comunas, con coordinación vinculante por medición de las juntas parroquiales comunales. Se tendrá la guía del PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, el cual ha de tener definido los desarrollo urbanos residenciales,

los desarrollo urbanos industriales y de servicios. Turismo y recreación e igual la definición del uso del suelo para el desarrollo integral que garantice la seguridad agroalimentaria.

3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, será la sumatoria de cada uno de los Planes de Desarrollo Urbano Local (PDUL), y los Planes de Desarrollo Rural Local (PDRL) de cada parroquia comunal, en base a los planes de desarrollo de los ejes comunales.

Todas estas actividades, para desarrollar los elementos que integran el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO ANACO, se obtendrán como resultado teórico:

1. Creación de una serie de ordenanzas que adecuaran el Municipio a la nueva arquitectura jurídica creada por el proceso revolucionario.
2. Reconsideración de las ordenanzas de presupuestos y créditos adicionales con las orientaciones que arroja el Plan de Desarrollo Municipal.
3. Adecuación de la militancia de toda la fuerza revolucionarias para la ejecución e implementación del Plan de Desarrollo Municipal en cada comunidad.
4. Entrega a cada comunidad de su Plan de Desarrollo Comunitario.
5. Entrega a cada Comuna del Plan de Desarrollo Comunal.
6. Entrega a cada Parroquia Comunal de los Planes de Desarrollo de los ejes comunales.

Entre las áreas de injerencia de la Cámara Municipal de Anaco se deben potencializar las siguientes:

❖ Vivienda y habitad:

Con la creación de las bloqueras comunales, fabricas de vivienda y los medios de distribución de material de construcción de manera eficiente avanzar en la construcción de viviendas, con el fin de disminuir o erradicar la problemática de déficit habitacional, que ha acarreado a través de los años nuestro municipio, reubicación de las familias en zonas de riesgo y familias victima de las inundaciones, en la dirección del lineamiento de nuestro líder eterno dando continuidad a la “Gran Misión Vivienda Venezuela”. Recuperando las propuestas de barrio tricolor.

❖ Ordenación del Territorio y Planificación

Planificar el crecimiento de la ciudad con proyectos urbanístico, uso del territorio preservar el ambiente del impacto a consecuencia de su utilización, plan de desarrollo social, endógeno y sustentable en las parroquias San Joaquín y Anaco con sus programas de saneamiento.

❖ Justicia Social e Inclusión:

Educación: Efectuar un proyecto de dotación, reparación, construcción de unidades educativas para darle a nuestros hijos, la mejor educación, con los mejores maestros, todo enmarcado a través de la ley de educación donde trabajaremos en unión comité

de educación alumnado, maestros, profesores, obreros y consejos comunales. Construcción de un complejo educativo para niños con capacidades y condiciones especiales, en donde se constituyan granjas para la producción de frutas y hortalizas, además de otras actividades productivas donde los niños que terminen de cursar su ciclo educativo tenga la fuente de empleo de acuerdo a su condición y habilidades. Expandir los centros de Educación Inicial Municipal (C.E.I.M) y Simoncitos. Surgimiento de una UNIVERSIDAD ROBINSONIANA con su facultad de ZOOTENIA en AVES y de la facultad de FITOTENIA con la creación del banco de semilla y viveros.

Deportes: Junto al comité de deporte, de cada uno de los sectores, que comprende nuestro municipio y la dirección de deportes, ejecutar proyectos deportivos, como intercolegiales, inter sectores, e incluso entre estados

Promover un Sistema eficiente de Deporte y Recreación en concordancia con la canchas de Paz y el Movimiento por la Paz y la Vida, propuesta por nuestro presidente Nicolás Maduro.

Salud: Crear a través de los consejos comunales un proyecto Macro de la construcción de un Hospital tipo II dotar los Centros de Diagnóstico Integral (cdi) de insumos, ambulancias, personal médico, especialistas, empleado u obreros, farmacia, y de la misma forma crear las brigadas de seguridad hospitalaria.

Con alianzas y trabajo interinstitucional crear un banco de lactancia materna en concordancia con los programas de salud que avanzan en América del Sur respecto al tema además de esto prestar apoyo a los municipios vecinos.

❖ **Seguridad, Prevención Del Delito Y Protección Civil:**

Fortalecimiento de la policía Municipal. Formación de los funcionarios policiales de acuerdo a los lineamientos de la Policía Bolivariana Nacional. Instalación de Módulos Policiales Móviles en las comunas que se conformen en el municipio.

Trabajar en coordinación, y plena comunicación con los entes de seguridad del municipio, Policía Nacional Bolivariana (PNB), Guardia Nacional, CICPC, Bomberos, Protección Civil, Milicia Bolivariana y las Brigadas Comunales.

❖ **Servicios públicos eficaces y eficientes:**

Optimizar el sistema de acueducto a los sectores que el servicio es deficiente o inexistente en sectores que están constituyéndose en el municipio, mejorar las vías de penetración y repavimentación de los sectores populares del municipio. Mejoramiento del transporte público masivo. Recuperación de la red del sistema eléctrico de todos los sectores del municipio en conjunto con las organizaciones del poder popular constituidos en Consejos Comunales, Comunas y EPS.

❖ **Desarrollo Económico Productivo y Medios de Distribución**

Como mandato expreso de nuestro máximo líder Comandante Hugo Chávez Frías la Alcaldía debe proporcionar todas la facilidades y recursos al poder popular para la conformación de las comunas y EPS, trabajar de la mano con estas organizaciones y de manera paulatina ir transfiriendo las competencias a este poder popular organizado aplicando el Decreto Con Rango, Valor Y Fuerza De Ley Orgánica De Transferencia De Competencias Al Poder Popular.

La Revolución necesita impregnarse del espíritu Socialista, de su pensamiento, sus ideas. Que la masa sienta y piense el Socialismo, el de verdad, por el que vale la pena vivir y morir, del urgente. No el de la retórica vacía que, por imprecisa, hace del Socialismo un término vacío carente de valor. Como lo expreso también nuestro comandante en su primer Consejo de Ministros después de la Victoria el 07 de Octubre de 2012, donde expresa que el socialismo no se decreta y por solo utilizar el término no se convierte en un factor o elemento socialista, el reto principal de la Revolución que reclama la humanidad.

En este Programa de Gobierno Municipal trata de englobar esta esencia de socialismo darle la verdadera participación protagónica al poder popular.

Si dejamos que la oportunidad revolucionaria, quizá la última, se nos vaya entre dimes y diretes, retruécanos y metas menores, estaremos condenando a la humanidad a su extinción.

La metodología de este programa comprende la interacción del gobierno local, con el resto de la comunidad organizada como partes del sistema, quienes en un ejercicio dialógico y constructivo se interpelan (percepción de la realidad actual y futura) y acuerdan para dirigir su actuación con el objeto alcanzar los objetivos comunes.

T.S. U Henry Reyes